

SOLICITUD DE INFORMACIÓN



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Señor ciudadano, esta información es importante para usted!

QUEJOSO

Si usted ha interpuesto una queja disciplinaria y solicita acceder a la información del expediente disciplinario, es posible en los siguientes términos:



PROCEDIMIENTO VERBAL

Cuando se ha emitido Auto de aplicación del procedimiento verbal y citación a Audiencia.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO

A partir del Auto por el cual se formula el pliego de cargos.



IMPLICADO

Podrá acceder al expediente disciplinario, en cualquier etapa del proceso, siempre y cuando esté vinculado formalmente al mismo

RADICACIÓN DE SOLICITUD

Para solicitud de información disciplinaria, están dispuestos las siguientes opciones

Canales virtuales:

1. contactenos@cali.gov.co
2. https://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/43/oficina_de_atencion_al_ciudadano/

Canal presencial:

1. Ventanilla Unica. CAM sotano 8a.m a 12m y 2p.m- 5p.m

www.cali.gov.co

SEÑOR CIUDADANO: SEGÚN EL TIPO DE SU SOLICITUD, EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO, SE RESERVA EL DERECHO DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART 18, LITERAL A- LEY 1712/14, ART 95- LEY 734/02 Y EN EL INDICÉ DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA